



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5715

16/03/2024

17234

**AUTOR/A:** REGO CANDAMIL, Néstor (GMx)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que, desde su creación, la gestión de la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) se halla enfocada a cumplir el mandato recibido que constituye su objeto social: la tenencia, gestión y administración directa o indirecta, adquisición y enajenación de los activos que le fueron transferidos, con vistas a la minimización del coste para el contribuyente.

Con la aprobación del Real Decreto-Ley 1/2022, SAREB incorpora a su gestión el principio de Sostenibilidad y Utilidad Social. Este principio cristalizó en el Plan por el que SAREB movilizará hasta 50.000 viviendas para alquiler social y asequible, del cual fue informado el Consejo de Ministros el 18 de abril de 2023. La finalidad social de SAREB se conjugaba así con el objetivo de recuperar el valor económico de sus activos y procurar el menor coste para el contribuyente. En este sentido, SAREB ha lanzado varias iniciativas para incorporar el principio de sostenibilidad y utilidad social en unos términos que sean compatibles con el objeto social exclusivo que mantiene la sociedad, entre los que destacan:

1. Programa de suscripción de Convenios con las Administraciones Públicas para la cesión de uso temporal de viviendas para que sean dedicadas a alquiler social bajo responsabilidad de gestión de dichas administraciones. Los activos inmobiliarios gestionados en este programa se sitúan en la actualidad en cerca de 2.000 bienes.
2. Programa de alquiler social, gestionado por SAREB, para las familias vulnerables que residen en las viviendas que son adjudicadas a la sociedad y que se comprometan a participar en un Plan de Acompañamiento Social y un Plan de Inserción Laboral. Los activos inmobiliarios bajo gestión en este



programa, junto con las viviendas en situación de alquiler asequible, se sitúan en el entorno de las 12.000 viviendas.

3. Puesta a disposición de viviendas asequibles tanto para las Administraciones Públicas (para su uso como alquiler social) como para compradores particulares mediante canales minoristas. Estos activos consisten en el parque de viviendas libres y terminadas del que dispone SAREB (en la actualidad, aproximadamente 21.000 viviendas). Además de las operaciones con AAPP, en 2022, más del 90 % de las viviendas vendidas de la cartera para desinversión lo fueron a particulares, con un precio medio de 97.000 euros (SAREB vende unas 10.000 viviendas anuales por este canal).
4. Programa para la cesión de derechos de superficie a largo plazo (hasta 80 años) de suelos finalistas propiedad de SAREB a favor de inversores para que éstos construyan viviendas y las dediquen a alquiler asequible (al menos un 20% por debajo de mercado), conocido como Proyecto Viena. Al término de la cesión las viviendas revertirán al titular de los suelos. Este programa, que en sus distintas fases contempla la construcción de hasta 15.000 viviendas, está en fase avanzada de estudio y se espera poder lanzar la primera fase en los próximos meses.
5. Otras líneas de colaboración con diferentes organismos de las Administraciones Públicas (central, autonómica y local): ofrecimiento a ayuntamientos de suelos con baja tracción comercial en condiciones ventajosas; iniciativas para atender situaciones de emergencia migratoria; propuestas para hacer frente al reto de la España vaciada y otras.

Como resultado de esta tarea, SAREB ya cuenta actualmente con un número elevado de alquileres sociales (en torno a 6.000) y de programas de acompañamiento social y programas de inserción laboral que se desarrollan en total coordinación con los servicios sociales de los Ayuntamientos. Ello refleja el firme compromiso de SAREB en el cumplimiento de su principio de sostenibilidad y utilidad social.

En cuanto al número de activos inmobiliarios disponibles en propiedad de SAREB, este puede consultarse en la página web de SAREB para todo el territorio nacional, desglosado por tipología en viviendas, anejos, suelos y terciario. Se puede consultar por provincias y por municipios en el siguiente enlace:

<https://www.sareb.es/inmuebles/>

La cifra de activos titularidad de SAREB puede variar en función de las operaciones de la compañía. Los activos pueden encontrarse en diferentes situaciones (en comercialización, en proceso de adecuación, cedidos a Administraciones Públicas





para alquileres sociales, con habitantes...). Además, el listado no incluye aquellos activos que no son propiedad de la compañía, como los inmuebles que figuran como garantías de préstamos o que se encuentran en proceso de toma de posesión por SAREB.

Cabe destacar, en este sentido, que cualquier administración territorial con interés en la adquisición de inmuebles pueden ponerse en contacto con SAREB a través de la Dirección de Vivienda Social y Asequible y Relaciones Institucionales ([rel.institucionales@sareb.es](mailto:rel.institucionales@sareb.es)) para solicitar información precisa e iniciar, en su caso, conversaciones con SAREB.

Madrid, 30 de abril de 2024